



001669 19 MAR 2012

RESOLUCIÓN
EXENTA 4.1D/N° _____/

MAT.: APRUEBA GASTO ANUAL 2012 DEL
FONASA COMO MIEMBRO DE LA
ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE
SEGURIDAD SOCIAL (OISS).- _____/

VISTOS: Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N° 1 de 2005, del Ministerio de Salud, el D.S. N°30/2010 del Ministerio de Salud; la Resolución Exenta 3A/N°1455/2002 del Fondo Nacional de Salud y sus modificaciones posteriores; Resolución Exenta 4.1D/N°2793/2008 que delega facultades en materias de compras y la Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta 4.1D/N°1749 de fecha 25/06/2003, aprobó la afiliación del Fondo Nacional de Salud al Comité Permanente de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, estipulándose en la cláusula Segunda del Acuerdo, una cuota Anual de Seis Mil Dólares.

2. Que, para dar cumplimiento con las previsiones estatutarias establecidas por la O.I.S.S. procede el pago de la cuota anual como miembro de pleno derecho asignado al Fondo Nacional de Salud, correspondiente al año 2012.

3. Que, según lo indicado en nota interna 1C/N° 006 del 27 de Febrero de 2012 del Jefe Departamento Planificación Institucional, que solicita realizar el pago a la Organización Iberoamérica de Seguridad Social (OISS), dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1. Apruébese el Gasto de US\$6.000, por concepto de cuota anual, correspondiente al año 2012 del Fondo Nacional de Salud como miembro del Comité Permanente de la Organización Iberoamérica de Seguridad Social.

2. El pago de la transferencia se efectuará en dólares estadounidenses, a nombre de la ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL, al valor de cambio del día de adquisición de dicha moneda, según los datos que se señalan.

LA CAIXA
SUCURSAL SALAMANCA
CNELAZQUEZ 1 OS
28006 MADRID (ESPANA)
Código SWIFT: CAIXESBBXXX
Código Cuenta Cliente: 2100 2472 42 7200305202
Código IBAN: IBAN ES 16 2100 2472 42 7200305202

3. Impútese el gasto indicado en el punto No 1 al ítem "22-08-999, "OTROS SERVICIOS GENERALES" según Compromiso Id N° 145187, Código N° 1651, con cargo al Centro de Costo: DEPTO. PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
"Por orden del Director"


PABLO BERNARD MALTES
JEFE SUBDEPTO. DE ADMINISTRACION
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
C.V./a xp.

DISTRIBUCIÓN:

- Subdepto. Administración
- Sección Compras y Abastecimiento
- Sección Contabilidad
- Sección Tesorería
- Oficina de Partes (afectoa art. 7° letra g) Ley N° 20285/08.-
Ing. N° 075

JEFE SUB-DEPTO. DE ADMINISTRACION
MINISTRO DE FE
FONDO NACIONAL DE SALUD

